

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 24; Concejales ausentes: 1, Sra. Peris.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Vayá, Serrano, Martí, Murciano, Bono, Peláez, Calero, José Luis Chover, Hernández, García Benítez, Campayo, Miguel Chover, Fernández Chirivella, González, Paz, Sánchez, Cano, Olmos, Fernández Carrasco, García Muñoz, López-Egea y Aguilar; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

16 PROPOSICIÓN PP, PSOE, SP Y BLOC SOBRE COMERCIO JUSTO. EXPTE. 07/10-M

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 24; Concejales ausentes: 1, Sra. Peris.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Vayá, Serrano, Martí, Murciano, Bono, Peláez, Calero, José Luis Chover, Hernández, García Benítez, Campayo, Miguel Chover, Fernández Chirivella, González, Paz, Sánchez, Cano, Olmos, Fernández Carrasco, García Muñoz, López-Egea y Aguilar; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

A las 17 horas y 35 minutos se ausenta momentáneamente el Sr. Alcalde, siendo sustituido en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Serrano, hasta las 17 horas y 40 minutos.

Leída la proposición presentada por los Grupos Municipales PP, PSOE, SP y BLOC, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En el mundo actual globalizado las economías son cada vez más dependientes unas de otras, pero no todos los grupos productores tienen igual acceso al comercio internacional y, lo que podría ser una herramienta poderosa en la reducción de la pobreza, se convierte en un elemento que genera una manifiesta desigualdad entre unos países y otros.

En este contexto surge la iniciativa del Comercio Justo, un movimiento internacional formado por organizaciones del Sur y del Norte con el doble objetivo de mejorar el acceso al mercado de los grupos productores más desfavorecidos y cambiar las injustas reglas del comercio internacional. Las relaciones comerciales se basan en el trato directo y el respeto mutuo, con criterios no solamente económicos sino fundamentalmente sociales y medioambientales.

Esta iniciativa nueva en el campo de la cooperación internacional, según la Organización Mundial del Comercio Justo -WFTO-, deben cumplir los siguientes estándares :

- Creación de oportunidades para grupos productores desfavorecidos.
- Transparencia y funcionamiento democrático en toda la cadena de producción y comercialización.
- Relación comercial equitativa y a largo plazo.
- Pago de un precio justo a los grupos productores.
- Condiciones laborales dignos.
- Lucha contra la explotación infantil.
- Equidad de género.
- Fortalecimiento de capacidades y asistencia para los grupos productores.
- Cuidado del medio ambiente.
- Información y sensibilización sobre el comercio justo.

Las organizaciones que en el ámbito nacional e internacional promueven esta iniciativa de Comercio Justo, consideran fundamental para luchar por un mundo más justo y solidario, la sensibilización y la educación de la sociedad a través del desarrollo de campañas de información y denuncia, así como el establecimiento de puntos de venta y distribución de productos de comercio justo.

El Parlamento Europeo, en la Resolución A6-0207/2006, sobre Comercio Justo y Desarrollo *“pide a las autoridades públicas europeas que integran criterios de comercio justo en las licitaciones públicas y las políticas de compra”*. Por otra parte, la Ley de contratos del sector público, de 30 de octubre de 2007, contempla *“la incorporación de laso nuevas regulaciones sobre contratación que introduce la Directiva 2004/18/CE”*, lo que supone un gran paso con respecto a la integración de consideraciones sociales y medioambientales en los contratos administrativos y así lo establece en la exposición de motivos, título IV, apartado 3.

Asimismo, el Pacto Valenciano contra la Pobreza, firmado el 5 de mayo de 2009 en el paraninfo de la Universidad de Valencia, por el Partido Popular, PSPV-PSOE, Esquerra Unida y Compromís PV, plantea, en su capítulo de coherencias de políticas, un apartado sobre comercio justo y consumo responsable donde establece que:

“Se promoverá el Comercio Justo y el Consumo Responsable entre la población de la Comunidad Valenciana por medio de:

1.- La difusión y sensibilización entre la ciudadanía sobre el comercio justo y el consumo responsable como herramientas de cooperación, solidaridad y de disminución de las desigualdades existentes.

2.- La potenciación del consumo de productos de comercio justo en las administraciones públicas valencianas y en las adjudicaciones y concesiones que de ellas dependen en el marco del desarrollo de la Compra Pública Ética, en base a criterios sociales y medioambientales.

3.- La incorporación de productos de comercio justo en todo tipo de centros públicos (hospitales, escuelas, institutos, universidades ...) siendo las Cortes la primera institución que optó por ofrecer este tipo de productos en sus instalaciones.”

En este contexto, las autoridades públicas debemos asumir el compromiso de participar en la consecución de estos objetivos fomentando activamente el Comercio Justo en el ámbito de la administración local, así como llevando esta iniciativa a la comunidad educativa, al tejido social y al sector privado de nuestra ciudad. Entendemos que, promoviendo activamente prácticas de comercio justo, tenemos una oportunidad única de ser inspiración y modelo para la ciudadanía de Sagunto, y estamos convencidos de que, introduciendo los principios del comercio justo en nuestras decisiones y procedimientos públicos de contratación, nos convertimos en agentes de cooperación y contribuiremos a la equidad sur/norte, a reducir la pobreza y a promover el desarrollo sostenible, jugando así un papel muy activo desde nuestra realidad local en el cambio de las actuales pautas de producción y consumo.

Con esta declaración institucional favorable al comercio justo damos el primer paso hacia este objetivo.

Por lo expuesto, los grupos Municipales Popular, Socialista y Segregacionista del Ayuntamiento de Sagunto proponen al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS

1. COMPROMISO de adoptar medidas para el reconocimiento, apoyo, fomento e impulso del comercio justo y del consumo responsable de forma transversal en las diferentes áreas competenciales.

2. COMPROMISO de otorgar una especial atención a promocionar desde la educación formal el comercio justo y el consumo responsable.

3. COMPROMISO de estimular el trabajo de aquellas asociaciones, ONGDs y organizaciones de consumidores y usuarios que, desde el campo de la economía solidaria, se dedican a promover la cooperación para el desarrollo en nuestra comarca.

4. COMPROMISO de desarrollar una política de compra pública ética y de apoyo al comercio justo, comprometiéndose a incluirlo en las políticas y prácticas de compra y contratación - siempre que sea posible-.

5. COMPROMISO de impulsar especialmente, teniendo en cuenta el impacto positivo que ha supuesto el proyecto “Café Morvedre: Morvedre más justo”, la incorporación de café Morvedre en las dependencias municipales, así como otros productos alimentarios. Se estudiará también la adquisición de artículos textiles, regalos institucionales, así como la introducción de productos de comercio justo en la celebración de acontecimientos en los que se usan los servicios de catering.

6. COMPROMISO de mostrar públicamente el apoyo del Ayuntamiento de Sagunto al comercio justo y la compra pública ética en sus comunicaciones.

7. COMPROMISO de hacer, con las organizaciones comarcales que trabajan el comercio justo, actas de información y sensibilización sobre el comercio justo, para difundir el concepto, la práctica, los objetivos, los beneficios y los resultados, entre el personal municipal y la ciudadanía de Sagunto.

8. COMPROMISO de revisar, en el primer trimestre del año, los compromisos adoptados en esta declaración institucional y evaluar las actividades hechas, así como los resultados obtenidos .”

Durante el debate, la Sra. Hernández se ausenta momentáneamente de la sesión.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 24; Concejales ausentes: 2, Sras. Peris y Hernández.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Vayá, Serrano, Martí, Murciano, Bono, Peláez, Calero, José Luis Chover, García Benítez, Campayo, Miguel Chover, Fernández Chirivella, González, Paz, Sánchez, Cano, Olmos, Fernández Carrasco, García Muñoz, López-Egea y Aguilar. Abstenciones (95.3 ROM): 1, de la Sra. Hernández; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, el Ayuntamiento Pleno, por 23 votos a favor de PP, PSOE, SP, BLOC y EU y 1 abstención de la Sra. Hernández (en aplicación del art. 95.3 del ROM), ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos la Sra. Hernández se reintegra a la sesión.

17 PROPOSICIÓN PSOE SOBRE PROYECTO DE ESCUELA 2.0 Y SU IMPLANTACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. EXPTE. 08/10-M

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 24; Concejales ausentes: 1, Sra. Peris.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Vayá, Serrano, Martí, Murciano, Bono, Peláez, Calero, José Luis Chover, Hernández, García Benítez, Campayo, Miguel Chover, Fernández Chirivella, González, Paz, Sánchez, Cano, Olmos, Fernández Carrasco, García Muñoz, López-Egea y Aguilar; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.